



OF. ORD. N° 6156

ANT.: a) Oficio nro. 57.144, de 29 de noviembre de 2023, de la H. Cámara de Diputados.
b) Oficio nro. 115, de 30 de enero de 2024, de la Secretaría General y Asuntos Internacionales de Carabineros.

MAT.: Remite respuesta a presentación que indica.

SANTIAGO, 23 FEB 2024

DE : CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A : LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Me dirijo a usted en atención al Oficio nro. 57.144, de fecha 29 de noviembre de 2023, de la H. Cámara de Diputados, relacionado con la presentación formulada por el H. Diputado señor JAIME MULET MARTÍNEZ, quien solicitó informar sobre el estado de avance de la instalación de una Unidad Policial en la comuna de Vallenar, en los términos que requiere.

Al respecto, se informa que con la finalidad de contestar la presentación en comento, los antecedentes fueron derivados a Carabineros de Chile, cuya respuesta fue otorgada mediante Oficio nro. 115, de fecha 30 de enero de 2024, de la Secretaría General y Asuntos Internacionales de la Institución, que se acompaña.

Sin otro particular, se despide atentamente,



CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

CMR/SMJ/sgg
20609936

Distribución:

1. Prosecretario de la H. Cámara de Diputados;
2. c/c Archivo División de Gestión y Modernización de las Policías;
3. Archivo Oficina de Partes y Archivo Central.

2064448

MEMORÁNDUM

DE : ISABEL MONSALVES BURGOS
JEFA DIVISIÓN DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS POLICÍAS (S)

A : GABINETE
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

ANT. : a) Oficio nro. 57.144, de 29 de noviembre de 2023, de la H. Cámara de Diputados.
b) Oficio nro. 115, de 30 de enero de 2024, de la Secretaría General y Asuntos Internacionales de Carabineros.

ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO FORMULADO POR EL H. DIPUTADO SEÑOR JAIME MULET MARTÍNEZ: Se remite Oficio proforma.

NRO. : 74 /

FECHA: 23 FEB 2024

Junto con saludar, se remite a ese Gabinete el Oficio proforma de respuesta al Oficio nro. 57.144, de fecha 29 de noviembre de 2023, de la H. Cámara de Diputados, relacionado con la presentación formulada por el H. Diputado señor JAIME MULET MARTÍNEZ, quien solicitó informar sobre el estado de avance de la instalación de una Unidad Policial en la comuna de Vallenar, en los términos que requiere.

Asimismo, se acompaña el Oficio nro. 115, de fecha 30 de enero de 2024, de la Secretaría General y Asuntos Internacionales de Carabineros, correspondiente a la respuesta de la Institución al requerimiento antes mencionado.

Lo anterior, para su revisión y posterior firma de la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública.

Sin otro particular, se despide atentamente,



ISABEL MONSALVES BURGOS
Jefa División de Gestión y Modernización de las Policías (S)

CMR/SMJ/sgg
20609936

Distribución:

1. Gabinete de la Ministra del Interior y Seguridad Pública;
2. c/c Gabinete del Subsecretario del Interior;
3. Archivo División de Gestión y Modernización de las Policías.

20644484

OBJ.: PRESENTACIÓN EFECTUADA POR EL H. DIPUTADO SR. JAIME MULET MARTÍNEZ. Refiérese sobre el particular.

REF.: 1) Oficio N° 57.144 de fecha 29.11.2023, del Prosecretario subrogante de la H. Cámara de Diputados.
2) Oficio N° 1.567 de fecha 12.01.2024, de la División de Gestión y Modernización de las Policías.

NRO.: 115,

SANTIAGO, 30 ENE 2024

DE : SECRETARÍA GENERAL Y ASUNTOS INTERNACIONALES

A : SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
División de Gestión y Modernización de las Policías

SANTIAGO

A través del documento citado en la referencia 2), esa División remitió el Oficio de la referencia 1), relacionado con el requerimiento formulado por el **H. Diputado Sr. Jaime Mulet Martínez**, quien solicita informar respecto del estado de avance de la instalación de una unidad policial en la comuna de Vallenar. Al respecto, y conforme a lo informado por la Dirección de Planificación y Desarrollo, se manifiesta lo siguiente:

1. En primer término, es dable señalar que, para atender los requerimientos de seguridad en la comuna de Vallenar, la Institución se encuentra representada por tres cuarteles operativos territoriales, la **3ª Comisaría Vallenar** y sus cuarteles dependientes, el **Retén Domeyko (M.C)** y el **Retén Carab. Alfredo E. Rozas Bugueño**, de la Prefectura Atacama, Zona de Carabineros Atacama. Asimismo, se hace presente que la comuna de Vallenar cuenta con la estrategia operativa del "Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva" (PCSP), la que fue implementada en el año 2009, desarrollando a partir de esa fecha, sus operaciones policiales en un área compuesta por 3 cuadrantes y 3 sectores rurales.

2. Conforme a lo anterior, y sobre la base de un criterio técnico, la comuna de Vallenar mantiene un Índice de Cobertura de Demanda Policial (ICDP) de 0,57. Dicha cifra implica que, con la oferta actual de recursos policiales asignados (Personal y Vehículos), **la Institución logra cubrir un 57% de la demanda por servicios policiales asociados a su sector territorial.** Dicho índice se encuentra bajo el ICDP promedio registrado por los cuarteles operativos territoriales a nivel nacional, el que alcanza un 0,62 (62%), en base al último cálculo correspondiente al segundo semestre del año 2023.

3. En segundo término, en lo relativo al requerimiento formulado referente a **"informar sobre el estado de avance de la instalación de una unidad policial en la comuna de Vallenar"**, es dable señalar que, en relación a la solicitud planteada, el Departamento Desarrollo de Proyectos, de la Dirección de Planificación y Desarrollo de Carabineros, informó lo siguiente:

3.1. Se destaca que este requerimiento nace del proyecto de creación de un nuevo cuartel policial para la comuna de Vallenar, en este contexto, se informa que el terreno propuesto para la ejecución de dicho proyecto, a desarrollar en el altiplano sur de la comuna de Vallenar, es de propiedad del Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU), encontrándose ubicado específicamente en Avenida Los Escritores, entre calles Río Estrecho y Río Chollay, sector Vista Alegre. En este sentido, el citado terreno, debe contar, como característica esencial, con acceso directo a la vía pública, con el objeto de contribuir al adecuado desarrollo de las funciones policiales.

3.2. En ese contexto, la Ilustre Municipalidad de Vallenar, realizó la rectificación de deslindes, lo que permitirá que el terreno singularizado como Sitio N° 26, el cual sería asignado para la construcción del nuevo cuartel policial, disponga de un acceso directo a la vía pública. De esta forma, el expediente para modificación de deslindes habría ingresado al SERVIU, encontrándose actualmente en etapa de subsanación de observaciones, las que una vez resueltas, ingresarán a la Dirección de Obras Municipales (DOM) y posteriormente al Conservador de Bienes Raíces (CBR), para completar su proceso de saneamiento y factibilidad de urbanización necesaria para la formulación y materialización de la iniciativa.

3.3. En este sentido, y una vez finalizado el proceso descrito en el numeral anterior, se podrá asignar el terreno y de esta manera, se encontrará en condiciones de formalizar la relación contractual, entre Carabineros de Chile y el SERVIU Atacama, para su regularización en favor del uso de Carabineros.

3.4. En consecuencia y de conformidad a lo señalado de manera precedente, los avances relacionados con la iniciativa en análisis se encuentran supeditados a la normalización y posterior formalización del terreno, lo que permitirá disponer de todos los antecedentes exigidos para la confección del expediente técnico y proceder a reformular dicha iniciativa, de acuerdo a la normativa de inversión pública vigente y aplicable.

4. Finalmente, cabe señalar que el Secretario General y Asuntos Internacionales (S) infrascrito, se encuentra facultado para suscribir la presente documentación, en virtud de la delegación de facultades dispuesta en la Resolución Exenta Digcar N° 101, de fecha 26.03.2021, publicada en el Diario Oficial N° 42.919, de fecha 31.03.2021, en armonía con lo dispuesto en los artículos 54 y siguientes de la Ley N° 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile, que dice relación con la sucesión y subrogación del mando.

Saluda atentamente a Usted.



HERNÁN G. BENAVIDES DUEÑAS
General de Carabineros
SECRETARIO GENERAL Y ASUNTOS
INTERNACIONALES SUBROGANTE



Ant.: **38.182/**

Hma/easm.-

Distribución:

- 1) Subsec. Int. (Digempol).
- 2) C/C Dioscar;
- 3) C/C Zona Atacama;
- 4) C/C Digeper;
- 5) C/C Dipladecar;
- 6) C/C Pref. Atacama;
- 7) C/C Deplane;
- 8) C/C Dedepro;
- 9) Archivo.



OF. ORD. N° 1567

- ANT.: a) Oficio nro. 57.144, de 29 de noviembre de 2023, de la H. Cámara de Diputados.
b) Providencia s/nro., del Gabinete del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

MAT.: Remite requerimiento que indica.

SANTIAGO, 12 ENE 2024

**DE : LUIS PRADENAS HELFMANN
JEFE DIVISIÓN DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS POLICÍAS (S)**

**A : SECRETARÍA GENERAL Y ASUNTOS INTERNACIONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE CARABINEROS**

Me dirijo a esa Alta Repartición en atención al Oficio nro. 57.144, de fecha 29 de noviembre de 2023, de la H. Cámara de Diputados, relacionado con la presentación formulada por el H. Diputado señor JAIME MULET MARTÍNEZ, quien solicita informar sobre el estado de avance de la instalación de una Unidad Policial en la comuna de Vallenar, en los términos que requiere.

En virtud de lo anterior, se solicita se sirva ilustrar a esta División de Gestión y Modernización de las Policías de la Subsecretaría del Interior, respecto al requerimiento antes mencionado.

Sin otro particular, se despide atentamente,



LUIS PRADENAS HELFMANN
Jefe División de Gestión y Modernización de las Policías (S)

SMJ/mzp
20501527

Distribución:

1. Secretaría General y Asuntos Internacionales de Carabineros;
2. c/c Gabinete Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
3. Archivo División de Gestión y Modernización de las Policías.

20579586